

MENDOZA, 18 SEP 2013**VISTO:**

El Anexo XII del EXP – FIN: 7021/2013, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 134/2013-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Instalaciones I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al segundo semestre del año 2013 y asignaturas que se dictan en el primer semestre del 2014, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 01 de agosto del año 2014.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Que el señor Germán David BADIALLI figura en primer lugar del Orden de Méritos de los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras que intervinieron en “Instalaciones I” y “Estabilidad I”, por lo que teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias debe optar por desempeñarse en uno de los dos cargos.

Que por nota que obra a fs. 34 del Expediente de referencia al señor BADIALLI ha optado por desempeñarse en “Instalaciones I”

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y no se ha registrado impugnación alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 29 y 30, del mencionado Expediente.

Que en el informe de fs. 37 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 36 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 39 y 39 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 134/2013-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Instalaciones I”

Resol.-CD N° 226 / 13

como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra, y el siguiente Orden de Méritos:

1º- BADIALI, Germán David

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Sr. Germán David BADIALI
Documento Único:	D.N.I. 35.543.047
CUIL o CUIT	20-35543047-3
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-10-2013
Hasta el	31-12-2013

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 11 – CONSTRUCCIONES
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	17	
Especialidad:	99	INSTALACIONES

Resol.-CD N° 226 / 13

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN INSTALACIONES I
2	PROYECTO DE CÁTEDRA
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

Resol.-CD N° 226 / 13

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs.39 y 39 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar al Sr. Germán David BADIALI un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - CD N° 226 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA